

TASA POR INSTALACIÓN DE PUESTOS, BARRACAS, CASSETAS, ESPECTÁCULOS O ATRACCIONES E INDUSTRIAS CALLEJERAS Y AMBULANTES EN TERRENOS DE USO PÚBLICO LOCAL.

- Puesto al aire libre en vía pública por día: 5,40 €
- Puesto cubierto en Nave, por día: 10,80 €